



RESOLUCION - R - N° 677 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 DIC 1995

Expte. N° 14.096/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 152/95 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 2º de la mencionada resolución se solicita al Sr. Rector se declare de interés universitario la obra "Análisis Numérico Elemental", cuyo autor es el Ing. Pedro José Bernabé y que las erogaciones y trámites inherentes al Registro de Propiedad Intelectual de la obra antes citadas sean atendidos por la Dirección de Imprenta de esta Universidad;

Que actitudes como la del Ing. Bernabé, docente de la Facultad de Ingeniería, son merecedoras de todo apoyo, ya que son producto de su iniciativa y tesón y están fundamentalmente dedicadas a alumnos, docentes y profesionales;

POR ELLO:

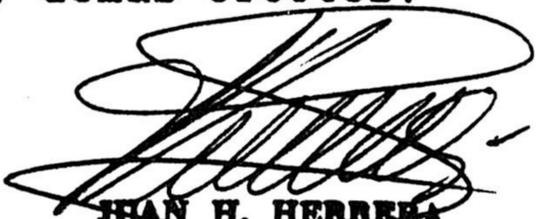
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

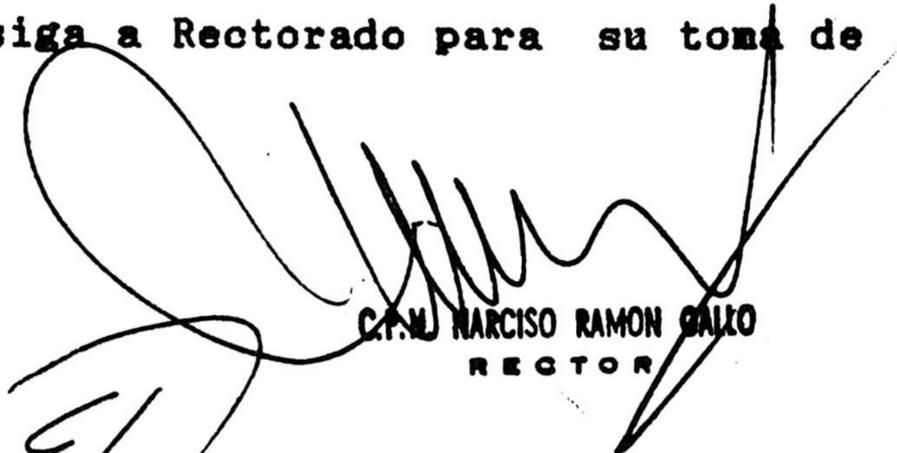
ARTICULO 1º.- Declarar de INTERES UNIVERSITARIO la obra ANALISIS NUMERICO ELEMENTAL, cuyo autor es el Ing. Pedro José BERNABE, docente de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que las erogaciones y trámites inherentes al Registro de Propiedad Intelectual de la obra citada en el artículo anterior, serán atendidos por la Dirección de Imprenta de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA